

RONDA

COLOMBIA 2021

**Proceso Permanente de
Asignación de Áreas**
Cuarto Ciclo

29 DE ABRIL DE 2021

Proyecto Nueva minuta de contrato

Bases generales para la nueva minuta

Derechos del Contratista

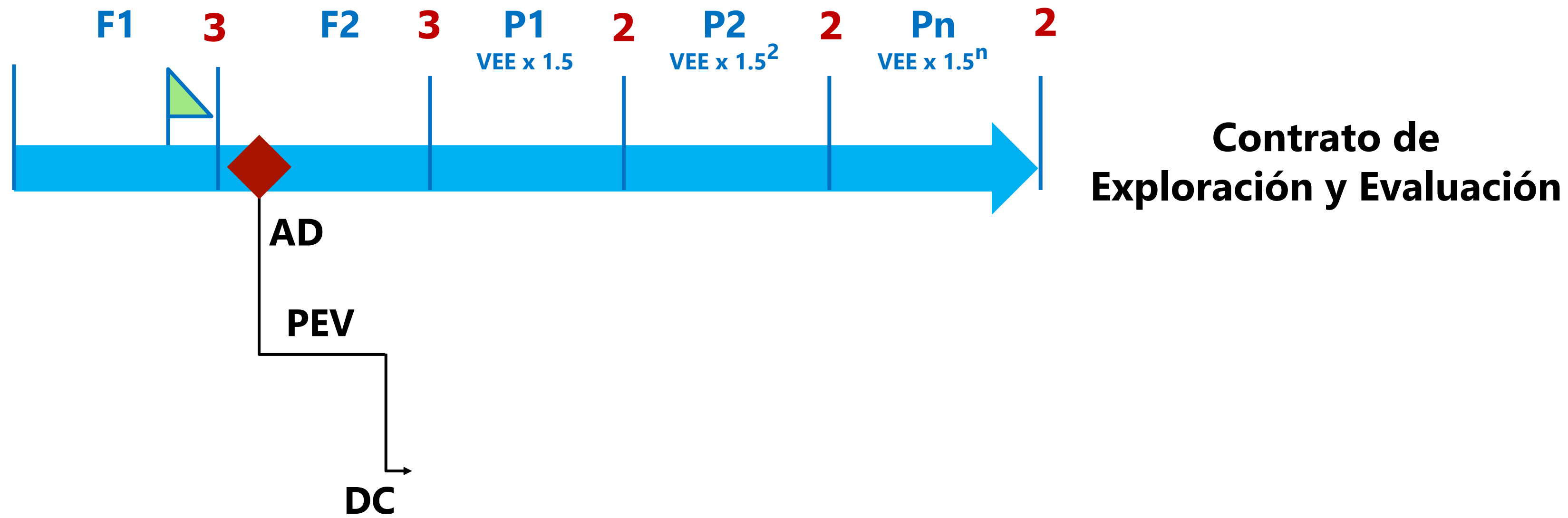
Obligaciones del Contratista


Algunas cláusulas particulares

Contrato de Producción

Bases generales para la nueva minuta

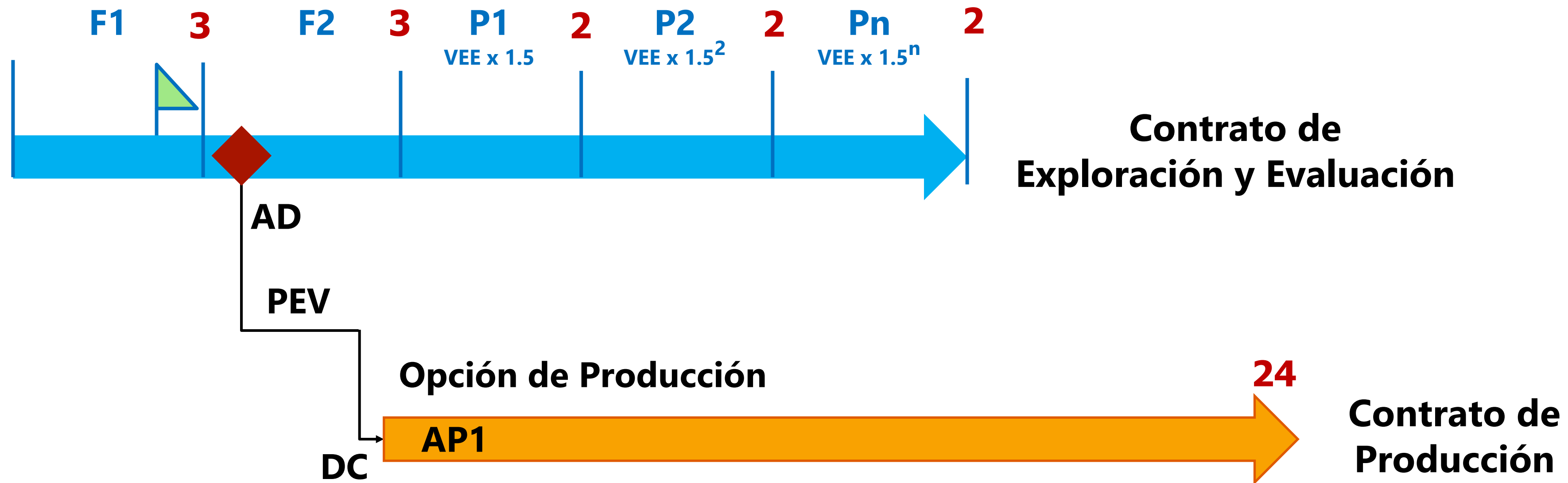
- Permiso exclusivo para explorar y evaluar los recursos de Hidrocarburos del Estado
- Pago del Valor Económico de la Exclusividad - VEE y derechos económicos
- El VEE es 100% reembolsable por la perforación de pozos exploratorios A3 y A2
- La Fecha Efectiva es el día de la firma del contrato
- El Periodo Exploratorio es de 6 años, con 2 fases de 36 meses cada una, prorrogable
- No establece programa exploratorio mínimo ni adicional
- El Programa de Evaluación - PEV conserva los mismos términos de un contrato E&P




 Renuncia
AD Aviso de Descubrimiento
AP Área de Producción
DC Declaración de Comercialidad
F Fase
P Prórroga
PEV Programa de Evaluación
VEE Valor Económico de la Exclusividad

El Contratista podrá:

- Ejecutar actividades exploratorias a su elección durante el periodo exploratorio
- Extender el periodo exploratorio bajo criterios previamente definidos
- Renunciar al paso a la Fase 2 con devolución del 50% del VEE
- Recibir el reembolso del VEE por la perforación de pozos exploratorios A3 y A2
- Disponer de la producción durante el PEV, descontando regalías y derechos económicos
- Ceder los derechos a un tercero
- Invocar el arbitraje para la solución de controversias
- Ejercer la opción de suscribir un Contrato de Producción



	Renuncia
AD	Aviso de Descubrimiento
AP	Área de Producción
DC	Declaración de Comercialidad
F	Fase
P	Prórroga
PEV	Programa de Evaluación
VEE	Valor Económico de la Exclusividad

El Contratista se obliga a:

- Realizar todas las actividades a su propio costo y riesgo
- Obtener todos los permisos requeridos
- Indemnizar a la ANH libre de todo compromiso
- Observar las mejores prácticas de la industria petrolera
- Entregar la información obtenida y presentar informes
- Devolver áreas según lo establecido en el Contrato
- Otorgar garantías*
- Derechos Económicos, Transferencia de Tecnología y Programas en Beneficio de las Comunidades

* *(cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, laboral)*

Algunas Cláusulas Particulares Instancia Ejecutiva

Estructura Original

•
•

Instancia ejecutiva

+

Peritajes

Situación Actual

•
•

Instancia Ejecutiva

+

Instancia Superior

**Propuesta de Nueva
Minuta**

•
•

Instancia ejecutiva

+

Peritajes

Algunas Cláusulas Particulares Terminación Unilateral y Caducidad

Minutas Anteriores (Ej. 2010)

Terminación Unilateral y
Caducidad por causales
específicas

Situación Actual (PPAA)

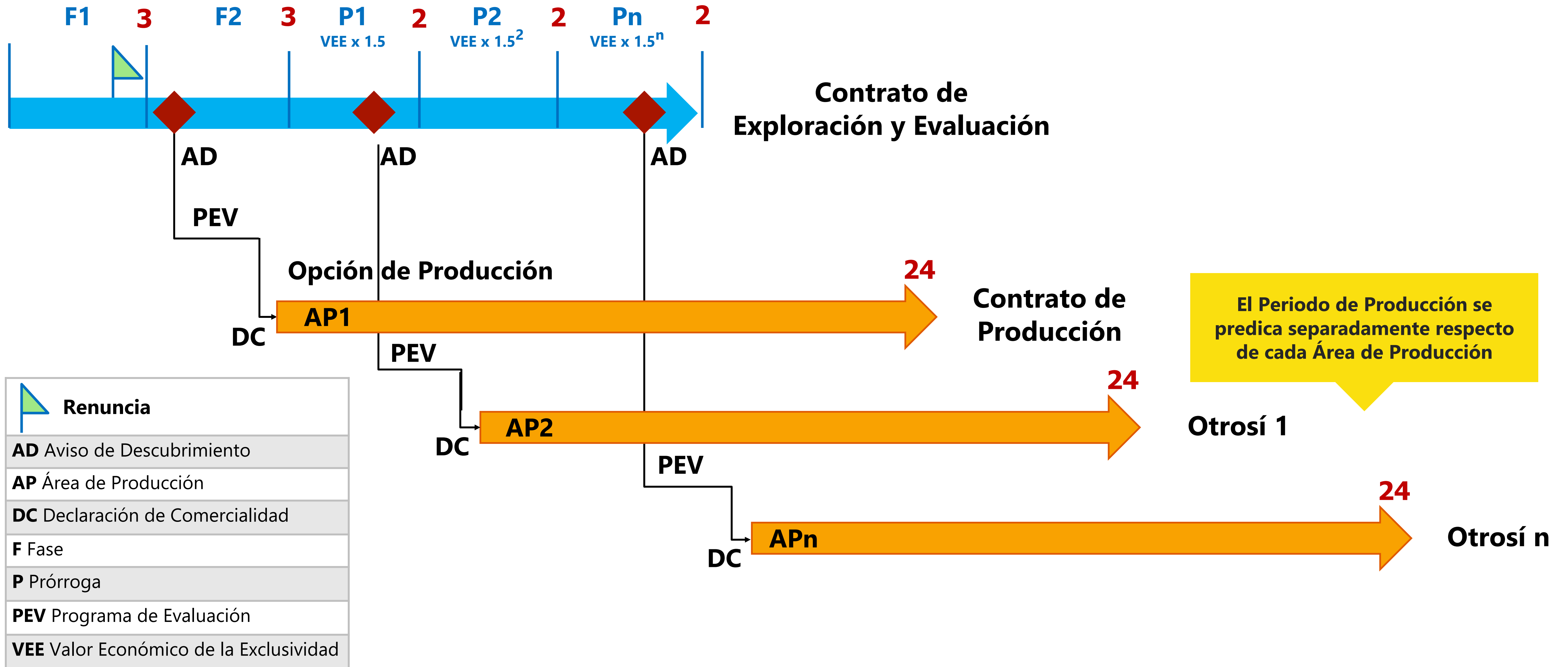
Terminación Unilateral y
Caducidad como
cláusulas exorbitante

Propuesta Nueva Minuta

Terminación Unilateral y
Caducidad por causales
específicas

- Los términos del Contrato de Producción son un anexo del Contrato de Exploración y Evaluación
- Para ejercer la opción deberá haber declarado comercialidad y estar habilitado para suscribirlo
- A partir de la segunda declaración de comercialidad, las nuevas áreas de producción se incorporarán mediante otrosí al primer contrato de producción y harán parte del área contratada
- Otorga el permiso para extraer del subsuelo los hidrocarburos de propiedad del Estado
- El periodo de producción será de 24 años por cada área de producción, prorrogable por 10 años
- El Contratista deberá constituir la garantía de fondo de abandono y otorgar garantías*
- Derechos Económicos, Transferencia de Tecnología y Programas en Beneficio de las Comunidades

* (cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, laboral)



Gracias

www.anh.gov.co